



Resolución Directoral

Nº 079-2016 DE/ENAMM

Callao, 01 ABR. 2016

Visto, el Memorandum Nº 021-2016/POST, de fecha 29 de marzo del 2016, cursado por el Director Académico (e) de Post Grado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 setiembre de 2012, prevé en el inciso a) del Artículo 24º, Capítulo VII que para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la Entidad, adjuntando un ejemplar del mismo;

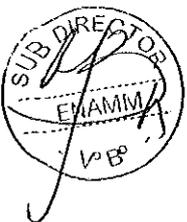
Que, mediante solicitud de fecha 03 de marzo del 2016, presentado por los señores Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, solicitan la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DEL PUERTO DE PAITA COMO CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL"**;

Que, mediante memorandum de visto, el Director Académico de Post Grado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por los señores Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, solicitan la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DEL PUERTO DE PAITA COMO CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL"**;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis elaborado por los alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, señores Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, cuyo tema es **"LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DEL PUERTO DE PAITA COMO CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL"**;



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588

